



FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Petitorio 2021 Artes Visuales

Considerado la movilización realizada por los funcionarios de nuestra universidad, las exigencias emanadas por la Asamblea Feminista de Mujeres y Disidencias de las Encinas, en el contexto de la pandemia y entendiendo las dificultades que esto conlleva, como estamento estudiantil planteamos el siguiente documento, donde se vislumbran nuestras inquietudes con respecto a la situación actual que vivimos en nuestros espacios:

1. Apoyo a trabajadores en paro y movilizades

1.1 Manifestamos nuestro completo apoyo a la movilización de los docentes a honorarios y al total de sus solicitudes aclaradas en su carta de pisos mínimos entendiendo que no es aceptable que no se les pague el sueldo. Adherimos a la exigencia del pago de sueldos o al menos la emisión de boletas ya que éstas pasan a ser la única garantía de regularización de los pagos, junto con lo anterior, para que se regularice toda la situación, pedimos que se firme el total de los convenios. Aclaremos que, pese a que este petitorio sea aprobado, nuestra paralización no se depondrá hasta que la suya lo haga.

1.2 Como estamento estudiantil, consideramos legítimo el petitorio levantado por los funcionarios no académicos de la facultad y las demandas expuestas en este.

La universidad debe respetar el compromiso con respecto a las remuneraciones, escalafón e incentivos al retiro, también creemos pertinente la solicitud de desarrollo de espacios democráticos internos con respecto a la Mesa Institucional y al Equipo de Género, convenidos en el Acuerdo de Rectoría con Estudiantes de la Facultad de Artes firmado el 10 de Septiembre del 2019. Por último y no menos importante, la Universidad tiene el deber de tomar todos los resguardos sanitarios a lo que la pandemia refiriese, considerando seguros complementarios de salud para COVID-19.

1.3 Nos unimos a las exigencias emanadas en el Comunicado de la Asamblea Feminista de Mujeres y Disidencias de las Encinas. Dentro de los puntos que consideramos más relevantes y urgentes a revisar se encuentran: exigir la conformación de la Oficina de Género calificada en la toma del 2018, exigir información de la conformación de la Comisión de Género; exigir la reintegración indefinida a Consejos de Facultad lo antes posible, debido a la importancia de la presencia de la Asamblea Feminista de mujeres y disidencias de las Encinas en conjunto a la Asamblea Feminista de Mujer Funcionaria no Académica y la

Asamblea de Estudiantes; por último respecto a sus exigencias de Infraestructura estas son consideradas en el punto 6 de este documento.

2. Transparencia

2.1 Solicitamos nuevamente la transparencia de fechas concretas del retorno a clases presenciales, teniendo en cuenta una semana de marcha blanca posterior al término de la paralización, anteriormente se dió un calendario de Actividades Presenciales pero al no cumplir con las condiciones mínimas de salubridad debido a la contingencia sanitaria para usar los espacios de la facultad se deben precisar nuevas fechas apegadas y coherentes a lo anterior.

2.2 Solicitamos a la Dirección Económica y Administrativa de la facultad, sumándonos a las exigencias emitidas por la Asamblea Feminista de Mujeres y Disidencias de las Encinas, la transparencia del uso de los recursos económicos, haciendo hincapié en el hecho de que si bien se acordó con Rectoría tras el paro feminista del 2018 un compromiso a distribuir los fondos asignados por el Estado con criterios de equidad, creemos basándonos tanto en nuestra propia experiencia como en los motivos de paralización de Funcionarios No Académicos y Honorarios que esto no se ha estado cumpliendo y necesitamos saber en qué ha sido invertido aquel dinero. Para estos motivos de transparencia solicitamos la implementación de informes semestrales emitidos por la DAE que se hagan de público conocimiento a los distintos estamentos de la facultad vía correo.

3. Protocolos

3.1 Se solicita nuevamente la aplicación formal del protocolo enviado por la universidad con fecha del 7 de abril del presente año, anexo al final de este documento.

3.2 Se solicita que se habilite la gestión, mediante solicitud al comité COVID, para el acceso a espacios abiertos y cerrados de la sede para que sean usados por estudiantes que por diversas razones no pueden trabajar desde casa, con un aforo rotativo correspondiente. Para esto solicitamos establecer horarios en que los talleres y/o espacios puedan estar disponibles para aquellos que los necesiten utilizar, el aforo de estos puede ser regulado mediante cupos que se abran semanalmente por horario y taller/espacios a los cuales los estudiantes puedan postular.

3.3 Se pide la creación de un protocolo, en conjunto con los funcionarios académicos y no académicos encargados de los talleres, para no dejar la sede en situación de abandono en caso de próximas situaciones de cuarentena, estableciendo limpiezas regulares de la sede y otras medidas pertinentes, según lo que la normativa sanitaria vigente permita, ya que esto va directamente conectado con el estado deplorable de los talleres y salas de la facultad.

3.4 Se pide como exigencia mínima para el retorno a la presencialidad apegarse al Documento emanado por el Ministerio de Salud : "Recomendaciones de actuación para la

realización de actividades presenciales en instituciones de educación superior en el contexto del COVID-19" publicado en Julio del presente año.

Esto debido a que en la semana de reconocimiento/inducción de primer y segundo año la facultad se encontraba sin dispensadores de alcohol gel, sin agua en los baños, a la par que no se llevó un correcto registro de quiénes ingresaron al recinto. Faltando a los puntos uno y dos del apartado "Medidas de autocuidado para estudiantes, docentes, académicos y administrativos", y al punto 8 del apartado "Medidas para la realización de talleres, laboratorios, reuniones y otras actividades" de dicho documento.

4. Estudiantes de fuera de la Región Metropolitana

Empatizando y teniendo en consideración la condición de nuestros compañeros de fuera de Santiago, se solicita la correcta integración de estos a las actividades de retorno a la presencialidad.

4.1 Se reitera la correcta información de las fechas de apertura para las actividades críticas y avanzar con proyección a una apertura concreta.

4.2 Utilizar el catastro que está realizando Escuela de los estudiantes de fuera de Santiago que necesiten ayuda económica para el retorno a la presencialidad, junto a la creación de un plan de ayuda que contemple beneficios económicos para costear gastos básicos ya sea movilización, estadía, alimentación, etc.

5. Nivelaciones

Pese al desgaste del año académico, exigimos que se concrete y/o transparente un programa de nivelación, en base a todos los contenidos que no han podido ser vistos en su totalidad debido a la falta de presencialidad, espacios y herramientas dada por la toma y estallido social del 2019 y posteriormente por la pandemia que hemos estado viviendo. Dejando en claro que esto es necesario para todos los años de la carrera incluyendo egresados.

6. Infraestructura

6.1 Reactivar la Mesa de Infraestructura concertada en el acuerdo con Rectoría fechado el 09 de Octubre del 2019, uniéndonos a las solicitudes del petitorio levantado por Funcionarios No Académicos, para que continúe con su trabajo de jerarquizar las problemáticas más urgentes de la Facultad, compartiendo periódicamente las actas de cada sesión o planes concretos del trabajo a realizar.

6.2 Solicitamos, sumándonos a la exigencia emanada por la Asamblea Feminista de Mujeres y Disidencias de las Encinas, la información de cómo se generará el catastro de problemas de infraestructura y cómo se les dará solución a estos. Junto con esto solicitamos la facilidad de poder visitar la facultad con una comisión conformada por estudiantes para generar un catastro de infraestructura desde nuestro estamento.

| REINICIO DE ACTIVIDADES DE SEDES DE LA FACULTAD DE ARTES | | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|---|
| CUARENTENA (PASO 1) | TRANSICIÓN (PASO 2) | | | PREPARACIÓN (PASO 3) | APERTURA INICIAL (PASO 4) | |
| Todas las sedes de la Facultad de Artes permanecen cerradas (excepto actividades operativas críticas de la Facultad). | ETAPA 1 Aseo General. | ETAPA 2 Sanitización Inicial. Instalación de señalética. | ETAPA 3 Actividades administrativas esenciales. | ETAPA 4 Ingreso a sedes para retiro de objetos/ Actividades esenciales varias autorizadas por Decanato y Comité Covid. | ETAPA 5 Actividades puntuales académicas con aforo, días y horarios reducidos. Requiere autorización de Rectoría. Apertura de centros de atención a público de acuerdo a plan "Paso a Paso". Apertura parcial de centros extensionales. | ETAPA 6 Actividades académicas regulares con autorización de Apertura regular de centros extensionales. |
| Sanitización general mensual y desratización/ Mantenimiento de ascensores. | | | | | | |
| Mantenimiento regular. Desratización y sanitización/ ascensores /reconexión de servidores/ proceso de matrículas (casos presenciales, pagarés y documentos notariales). | Actividades de Oficina de Personal exclusivamente presenciales (licencias físicas) | | | | Actividades Académicas prácticas (con presencia de alumnos). | |
| | Actividades de Unidad de Tesorería exclusivamente presenciales (Entrega de cheques). | | | | | |
| | Actividades de Contabilidad exclusivamente presenciales (asociadas a auditorías). | | | | Actividades regulares administrativas. | |
| | Actividades académicas exclusivas (asociadas a auditorías/certificación). | | | | | |
| | Actividades docentes de carácter práctico (sólo con autorización de Comité COVID y Rectoría previa habilitación de los espacios) | | | | Centros extensionales abiertos al público | |
| | Para los centros extensionales se considerarán como críticas las asociadas a ejecución de proyectos con fondos específicos y aquellas actividades asociadas a la mantención de instalaciones. | | | | | |
| | Desarrollo de trabajos de infraestructura menores, mantención y reparación sólo en fase 2 y revisión caso a caso. | | | | | |
| Autorizado por Comité COVID-19 y Rectoría | Autorizado por Comité COVID-19 y Rectoría | | | | Autorizado por Comité COVID-19 y Rectoría | |